

EL CARACTER DE LA HABANA ANTIGUA

PROGRAMA DE OBRAS A REALIZAR PARA LA RESTAURACION DE LOS PRINCIPALES EDIFICIOS Y CONJUNTOS DE LA HABANA ANTIGUA.-

Este Programa pudiera ser aprobado y calorizado para su posterior realización por la Sociedad Cubana de Estudios Históricos e Internacionales, por la Comisión Nacional de Turismo, por los Departamentos de Turismo y Urbanismo Municipal y por el Colegio Nacional de Arquitectos.

Comprende la restauración de edificios públicos y privados y la de plazas y paseos que fueron notables en otras épocas.

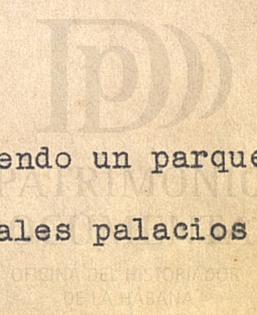
EDIFICIOS PUBLICOS

Se hacen imprescindibles, las obras de restauración y adaptación del antiguo ex-convento de San Francisco donde actualmente se encuentra Correo. Existe de años atrás el proyecto de restaurarlo concluyendo la fachada posterior. Los estudios están casi terminados. Esta obra la ejecutará a su costo la Secretaría de Comunicaciones.

La ex-Iglesia de Paula debe ser expropiada y restaurada. En el Departamento de Urbanismo del Municipio se han efectuado estudios sobre dichos trabajos. El costo de la expropiación y restauración debe ser sufragado por el Municipio.

PLAZAS Y PASEOS.

La Plaza Vieja debe ser restaurada, construyendo un parque colonial en el centro y restaurando los principales palacios



y casas coloniales. Este proyecto puede ser efectuado por el Municipio.

La Alameda de Paula debe ser restaurada. Este proyecto se empezó por la Secretaría de Obras Públicas y puede ser ejecutada por la misma Secretaría. Toda la parte antigua de la ciudad que con ella linda no tiene otro parque ni más desahogo que la Alameda.

La Plazoleta de Luz y la antigua Casa del Conde de Barreto deben ser atendidas y restauradas. Igualmente las otras casonas que la cierran.

A este programa de obras debe seguir la Legislación que haga el Congreso sobre la Protección de los Monumentos históricos y artísticos y la ley que salvaguarde además los monumentos naturales.

Finalmente la reforma de las Ordenanzas de Construcción con las servidumbres de estilo y las condiciones de estética que deben cumplir las nuevas construcciones en la parte que comprende la ciudad colonial debe promulgarse por el Ayuntamiento.

A este programa se le puede añadir el Proyecto que calorizó en años anteriores la Comisión N. de Turismo de adquirir o arrendar el antiguo Palacio del Marqués de Arcos que dá a la Plaza de la Catedral con el fin de instalar allí un Museo de Arte y antigüedades habaneras de los siglos XVII, XVIII y XIX, previa la restauración de sus interiores y fachada por por Mercaderes.